

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN **1548** DE 2022

( 09 AGO 2022 )

*"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 4065 de 2011, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016, Decretos 299, 300, y 301 de 2017, Decreto 870 de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Ley 4065 de 2011, se creó la Unidad Nacional de Protección – UNP y se estableció su objetivo y estructura.

Que mediante Decreto Ley 4066 de 2011, se estableció la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección → UNP.

Que el Artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Artículo 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone las formalidades, y la forma de efectuar la provisión de los empleos de libre nombramiento.

Que el Director General de la Unidad Nacional de Protección, en su calidad de nominador dispone libremente de los cargos, mediante el ejercicio exclusivo de la facultad discrecional que, entre otras cosas, se justifica en la naturaleza misma de los cargos de libre nombramiento y remoción.

Que el Grupo de Selección y Evaluación de la Subdirección de Talento Humano, verificó y certificó que el señor **DAVID HERNÁN MONTEJO BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.771.345, cumple con los requisitos exigidos para ejercer el cargo Subdirector de Unidad Administrativa Especial, Código 0040, Grado 21, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

**RESUELVE:**

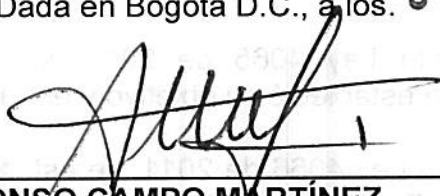
**Artículo 1º:** Nombrar con carácter ordinario de Libre Nombramiento y Remoción, al señor **DAVID HERNÁN MONTEJO BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.771.345, quien cumple con los requisitos exigidos para ejercer el cargo Subdirector de Unidad Administrativa Especial, Código 0040, Grado 21, de la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección – UNP, adscrito a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, ubicado en Bogotá.

**Artículo 2º:** Comunicar la presente resolución al correo electrónico [davidmontejobernal@gmail.com](mailto:davidmontejobernal@gmail.com) del señor **DAVID HERNÁN MONTEJO BERNAL**.

**Artículo 3º:** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los. **09 AGO 2022**



**ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ**  
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Melisa Alexandra Moreno Muñoz	Melisa AMorenoM.	
Revisó	William Samir Moreno Calderón	Wm	
Revisó	Jully Vanessa Chica	JullyChica	
Revisó	Orietta María Durán Uhía		
Revisó	Erlly Patricia García Velandia		
Aprobó	Alfonso Campo Martínez		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Archívese en: La historia laboral del servidor público